



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

451

DECRETO

N°

TEMUCO,

19 FEB. 2021

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 662 del 08 de agosto del 2019 que adjudica a la Empresa TEK CHILE S. A., Rut N° 78.090.950-1, para la Propuesta Pública 69-2019 "Provisión e Instalación de Semáforos de Vicuña Mackenna con Lautaro".
2. El Decreto Alcaldicio N° 4254 del 18 de noviembre del 2019 que aprueba el contrato Propuesta Pública 69-2019 "Provisión e Instalación de Semáforos de Vicuña Mackenna con Lautaro".
3. El Decreto Alcaldicio N° 2663 del 28 de septiembre de 2020 que modifica el contrato del Decreto Alcaldicio N° 4254 del 18 de noviembre de 2019.
4. El Decreto Alcaldicio N° 299 del 04 de febrero de 2021 que modifica el contrato del Decreto Alcaldicio N° 2663 del 28 septiembre de 2020.
5. El Decreto Alcaldicio N° 224 de fecha 23 de abril de 2020 que aprueba el Trato Directo N° 110-2020.
6. La carta ingresada por oficina de Partes de Providencia N° 608 de fecha 01 de diciembre de 2020 de la Empresa TEK CHILE S. A., mediante la cual solicita la **Recepción Provisoria de las obras de semaforización e integración** de Vicuña Mackenna con Lautaro.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Designase una Comisión destinada a efectuar la Recepción Provisoria de la Obra de semaforización e integración, " **Provisión e Instalación de Semáforos de Vicuña Mackenna con Lautaro**", la cual será integrada por los siguientes funcionarios:

- Sr. Jaime Holas Veliz, Jefatura Dpto. Ingeniería y Estudios.
- Sr. Felipe Velasquez, Ingeniero en Tránsito.
- Sr. Cesar Fulgeri Belmar, Profesional DOM.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SANTIAGO MENAS CHANDIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JHV/pps

- cc. .
- *Unidad de Propuestas
 - *Dirección de Control
 - *Dirección de Tránsito
 - *Cesar Fulgeri (DOM)
 - *Of. de Partes.



EDUARDO CASTRO STONE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



2184145